

Universidad
Nacional
de Quilmes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Departamento de Ciencias Sociales

Diploma de Ciencias Sociales

1. Asignatura: INSTITUCIONES DE DERECHO

2. Objetivos generales de la asignatura: conocer, interpretar y analizar los fundamentos jurídicos básicos del Derecho. Asimismo, se pretende que los alumnos adquieran una visión panorámica de las instituciones fundamentales de la República.

3. Núcleo: Núcleo de Diplomatura (Básico Electivo)

4. Modalidad: Presencial. Carga horaria: 5 horas semanales. Créditos: 10

Período: Segundo Cuatrimestre de
2006.



5. Docente: Dra. Mariela S. Pezza.

6. Horario: Días martes y viernes 15.00 a 17.30 hs.

7. Tipo de asignatura: Teórica-práctica

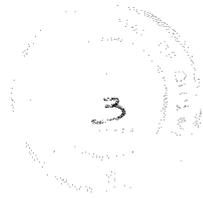
8. Metodología de evaluación:

a) Se tomarán dos (2) exámenes parciales teóricos-prácticos (escritos u orales), con un examen recuperatorio general, previstos en un cronograma que será dado a conocer al iniciarse el curso. El docente calificará monografías y trabajos de investigación, los que deberán ser aprobados como presupuesto para la aprobación de la materia. También calificará la participación del estudiante en las clases.

b) Para aprobar la materia, los alumnos deberán rendir y aprobar los dos exámenes parciales y el examen integrador. Los alumnos que obtengan en cada uno de los exámenes parciales una calificación entre siete (7) y diez (10) puntos, habrán promocionado y aprobado la materia con la calificación promedio de los dos parciales, quedando eximidos de rendir el examen integrador.

c) El examen parcial resultará aprobado al obtener una calificación mínima de cuatro (4) puntos para aprobar la materia. La nota de los exámenes parciales no se promediará con la del examen integrador; si ésta última fuera menor a cuatro (4) puntos, el alumno habrá reprobado la materia.

El alumno que repruebe ambos exámenes tendrá desaprobada la materia sin posibilidad de rendir



examen integrador.

d) Se aprueban los exámenes con conocimiento y manejo específico de un mínimo del sesenta por ciento (60%) del total de los contenidos exigidos en los mismos.

e) Asistencia a clases del setenta y cinco por ciento (75%) del total de las mismas.

8. Correo electrónico: marielapezza@hotmail.com
marielapezza@yahoo.com.ar

Unidad I.

1. El Derecho Público. El derecho constitucional. Antecedentes. Constitucionalismo clásico y constitucionalismo social. Clasificación de las constituciones y de las normas constitucionales. La Constitución Nacional. Análisis del Preámbulo. Poder y soberanía. El poder constituyente, el acto constituyente y el poder constituido. Reforma de la Constitución Nacional.
2. Supralegalidad constitucional. Antecedentes. Supremacía de la Constitución. Los Tratados Internacionales. Las Leyes. El contralor de constitucionalidad. Sistemas. Características del sistema argentino. La interpretación constitucional.
3. Régimen constitucional de los Tratados Internacionales. Las organizaciones internacionales. Delegación de competencias y jurisdicción de organizaciones supraestatales. Integración. El Mercosur.



Unidad II.

1. El estado. Concepto y elementos. Fines y funciones. Estado moderno. Actividad estatal. El estado de derecho y el estado social de derecho. Formas de estado. Monarquía y República. El poder político y su representación. Derechos políticos y partidos políticos. Grupos de presión o de interés. El sufragio. Sistemas electorales.
2. Formas de gobierno. Democracia y autocracia. Aristocracia y oligarquía. Totalitarismos. Formas directas y semidirectas de democracia. Régimen argentino. Referéndum, iniciativa y consulta popular.

Unidad III.

1. Federalismo. Poder del gobierno nacional. Poder de los estados provinciales. Relaciones de supra-subordinación, de participación y de coordinación. Poderes exclusivos, concurrentes, prohibidos, delegados y no delegados.
2. Intervención federal. Regiones. Régimen municipal. Régimen del gobierno autónomo de la ciudad de Buenos Aires. Zonas de jurisdicción federal.

Unidad IV.

1. Derechos y libertades fundamentales. Los tratados internacionales sobre derechos humanos. Principio de complementariedad. Derechos enumerados y no enumerados. Derecho a la vida. Derecho a la dignidad y a la privacidad. Igualdad y la no discriminación. Libertad religiosa. Libertad de expresión.
2. El derecho al silencio. La objeción de conciencia. El derecho a la información. Derecho a la educación. Libertad de enseñanza. Régimen de las Universidades Nacionales.



Libertad de asociación. Derecho de reunión.
Libertad de comercio e industria. El derecho
de propiedad.

Unidad V.

1. El constitucionalismo social. Los derechos sociales y económicos. Protección del trabajo y del trabajador. Derechos gremiales. La seguridad social. Igualdad de oportunidades y de trato. La protección a la familia.
2. Derechos de la tercera generación. La ecología y la preservación del medio ambiente. Derechos de los consumidores y usuarios.

Unidad VI.

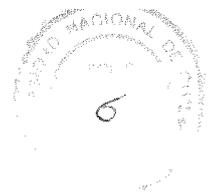
1. Garantías constitucionales. Clasificación. Derecho a la jurisdicción. El debido proceso legal. Habeas Corpus. Amparo. Habeas Data. La protección internacional de los Derechos Humanos.
2. Restricciones de los Derechos. Principios de razonabilidad y de legalidad. Poder de policía. Emergencias, sus instituciones. Estado de sitio. Decretos de necesidad y urgencia.

Unidad VII.

1. Sistema económico de la Constitución. Recursos Públicos. Impuestos. Concepto y clasificación. Competencia del Estado Federal y de las Provincias. La coparticipación federal. Circulación territorial y circulación económica. El peaje.

Unidad VIII.

1. Poder Legislativo. Composición y funciones del Congreso Nacional. Formación y



sanción de las leyes. Juicio político. Atribuciones del Congreso. Poderes expresos de legislación general, económicos, financieros, relaciones exteriores, política cultural inmigratoria y demográfica. Defensa. Cláusulas del progreso. Cláusula comercial. Ley de Presupuesto.

2. Atribuciones especiales: leyes constitucionales. Poderes implícitos. Delegación legislativa. Control. La Comisión Bicameral Permanente. La Auditoria General de la Nación. El Defensor del Pueblo.

Unidad IX.

1. Poder Ejecutivo. Su naturaleza y función. Atribución y administración. Las relaciones internacionales. Poder reglamentario. Participación en el proceso legislativo. El indulto y conmutación de penas. Poder militar.
2. Jefatura de Gabinete de Ministros. Atribuciones y responsabilidades. Concurrencia al Congreso. Interpelación y moción de censura. Decretos de necesidad y urgencia.